



LLAMADO MOPC N° 15/2018 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES. CONTRATO DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIOS (CREMA), TRAMOS VIALES: PARAGUARÍ-VILLARRICA (81,5 KM); TEBICUARY - LA COLMENA (36,17 KM); PARAGUARÍ - PIRIBEBUY - RUTA NACIONAL N° 2 (39,3 KM). ID N° 334.640

Asunción, 31 de agosto de 2018

ADDENDA N° 3

1. En la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación

Donde dice

3. Capacidad Financiera					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consortios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1,00 (igual o mayor que uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, años 2015, 2016, 2017 (*).	DCR	N/A	DCR	N/A	Completar el Formulario N° 5 y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, inciso d).
• Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,85 (igual o menor que cero con ochenta y cinco). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, años 2015, 2016, 2017 (*).	DCR	N/A	DCR	N/A	Completar el Formulario N° 5 y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, inciso d).

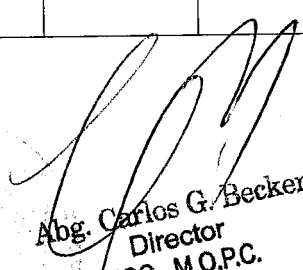
Abg. Carlos G. Becker
Director
UOC - M.O.P.C.

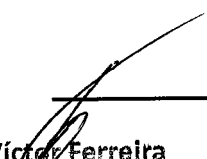
Ing. Víctor Ferreira
Jefe Gerente
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000



• Recursos Financieros: El Capital Operativo será la suma del 20% del monto de la oferta de precio presentada por el oferente y el 10% del Valor de las Obras pendientes de ejecución, estipulada en el Formulario CCA – Compromisos Contractuales Actuales. El valor máximo exigible de Capital Operativo será de hasta el 50% del valor de la oferta. Este Capital Operativo podrá ser complementado con una Nota de una entidad financiera debidamente habilitada, que indique claramente que el oferente tiene aprobada una línea de créditos o fondos disponibles con la descripción del monto del crédito aprobado o de los fondos disponibles, para ser utilizados en caso que resulte ser adjudicada. La Línea de Crédito no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente. El Capital Operativo se determinará de la siguiente manera: Activo Corriente menos Pasivo Corriente, extraídos del último Balance General (2017) (incluyendo los balances correspondientes a los contratos en los cuales ha participado en calidad de Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista, afectado por su participación en dicho contrato). (*) En caso de consorcio, a los efectos de calificación se sumarán los capitales de cada integrante.	DCR	DCR	Debe cumplir por lo menos con el [25%] del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el [40%] del requisito mínimo	Completar los Formulario N° 5 y 5a, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, d).
--	-----	-----	---	---	---


Abg. Carlos G. Becker
Director
UOC - M.O.P.C.


Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000



Debe decir

3. Capacidad Financiera

		3. Capacidad Financiera				
REQUISITOS MÍNIMOS	OFERENTES INDIVIDUALES (Personas físicas y jurídicas)	Requisitos de Cumplimiento			INFORMACIÓN REQUERIDA	
		Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
3.1 <u>Coeficiente de Liquidez:</u> Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1,00 (igual o mayor que uno), en promedio. Esta información será extraída de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la respectiva autoridad tributaria (Años 2015, 2016 y 2017) (*).	DCR	N/A	DCR	N/A	Completar el Formulario N° 5 (Adjuntar documentos indicados al pie del formulario)	
3.2 <u>Coeficiente de Solvencia:</u> Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,85 (igual o menor que cero con ochenta y cinco), en promedio. Esta información será extraída de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la respectiva autoridad tributaria (Años 2015, 2016 y 2017) (*).	DCR	N/A	DCR	N/A	Completar el Formulario N° 5 (Adjuntar documentos indicados al pie del formulario)	
3.3 <u>Recursos Financieros:</u> Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El Capital Operativo será la suma del 20% del monto de la oferta de precio presentada por el oferente	DCR	DCR	Debe cumplir por lo menos con el [25%] del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el [40%] del requisito mínimo	Completar Formulario N° 5 a, 5b, 7b y 12 (Adjuntar documentos indicados al pie de los formularios)	

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interno
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1224, Asunción, Paraguay
Tel. 595 0221 4149000
Abg. [Firma] Director
UOC - M.O.P.C.



y el 10% del Valor de las Obras Pendientes de Ejecución, estipulada en el Formulario CCA – Compromisos Contractuales Actuales.

El valor máximo exigible de Capital Operativo será de hasta el 50% del valor de la oferta.

Este Capital Operativo podrá ser complementado con una Nota de emitida por una entidad bancaria y/o financiera debidamente reconocida por el Banco Central del Paraguay, en la misma se debe indicar claramente que el oferente tiene aprobada una línea de crédito comprometida o que dispone de los fondos para ser utilizados como capital de trabajo sin más trámites con la siguiente descripción: **a.-** Entidad u organismo que otorga el financiamiento. **b.-** Monto total y moneda del crédito aprobado o de los fondos disponibles para ser utilizados como capital de trabajo en caso que resulte ser adjudicada en el presente llamado. **La línea de crédito comprometida no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del oferente, la carta de la entidad bancaria y/o financiera debe estar dirigida al Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones e identificar el llamado para el cual emiten la línea de crédito comprometida.**

El Capital Operativo será calculado como el monto obtenido de la diferencia entre el Activo Corriente – Pasivo Corriente, extraídos del último Balance General (incluyendo los balances correspondientes a los contratos en los cuales ha participado en calidad de Contratista Principal, integrante de un consorcio o subcontratista afectado por su

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

Abg. Carlos G. Becker
Director
UOC - M.O.P.C.



participación en dicho contrato) correspondiente al último ejercicio fiscal cerrado y presentado ante la respectiva autoridad tributaria (Año 2.017). (*)

En caso de Consorcios, a los efectos de la calificación se sumarán el capital operativo de cada integrante.

2. En la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación

Donde dice

4. VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior: 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta de precio presentada por el oferente. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales (verificables en el cuadro de Estados de Resultados de la firma oferente o en caso de consorcio de cada integrante) correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. En caso de consorcio, a los efectos de la calificación se sumarán a la facturación de cada integrante.	DCR	DCR	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los Formulario N° 7,7ª, 7b, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, e).

Ing. **Vicente Ferreira**
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221 Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

Abg. **Carlos G. Becker**
Director
M.O.P.C.



(*) Para la evaluación del Punto 3) "Capacidad Financiera" y el Punto 4) Volumen Anual de Negocios se tendrán en cuenta los siguientes puntos:

- Para el caso de empresas y/o consorcios de empresas nacionales, los mismos deberán presentar sus Estados Financieros, Notas a los Estados Contables y sus respectivos informes de Auditoría de conformidad a lo establecido por la Sub Secretaría de Estado de Tributación. En el caso de que las mismas aun no hayan presentado los estados financieros ante la autoridad tributaria competente, y que corresponden al ejercicio fiscal 2017, deberán presentar en carácter de declaración jurada una aclaración sobre los plazos de presentación para los estados financieros indicando la norma jurídica respectiva. Atendiendo este caso, se podrá evaluar sobre la base de los últimos 3 (tres) balances generales presentados ante la autoridad tributaria respectiva.

- Para las empresas y/o consorcios de empresas extranjeras, en el caso de que las mismas aún no hayan presentado los estados financieros ante la autoridad tributaria competente, y que correspondan al ejercicio fiscal cerrado 2017; los oferentes deberán presentar en carácter de declaración jurada una aclaración sobre los plazos de presentación para los estados financieros indicando la norma jurídica respectiva. Atendiendo a este caso, se podrá evaluar sobre la base de los últimos 3 (tres) balances generales presentados ante la autoridad tributaria respectiva.

- Para las empresas que posean fechas de cierres distintos al 31 de diciembre, el periodo fiscal que será considerado estará sujeto a las fechas de cierre del último ejercicio fiscal requerido (Año 2017).

- Para los efectos de evaluación, el tipo de cambio a ser utilizado es el de referencia emitido por el Departamento de Operaciones del Mercado Abierto, División de Operaciones del Banco Central del Paraguay (www.bcp.gov.py) a la fecha de cierre de los respectivos ejercicios fiscales.

Abg. Carlos G. Becker
Director
UOC - M.O.P.C.

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000



Debe decir

4. Volumen Anual de Negocios					
REQUISITOS MÍNIMOS	OFERENTES INDIVIDUALES (Personas físicas y jurídicas)	Requisitos de Cumplimiento			INFORMACIÓN REQUERIDA
		Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior: 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta de precio presentada por el oferente. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales (verificables en el cuadro de Estados de Resultados de la firma oferente o en caso de consorcio de cada integrante) correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. En caso de consorcio, a los efectos de la calificación se sumarán a la facturación de cada integrante.	DCR	DCR	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos	Completar Formulario N° 7 y 7a (Adjuntar documentos indicados al pie de los formularios)

(*) Para la evaluación del Punto 3 “Capacidad Financiera” y del Punto 4 “Volumen Anual de Negocios” se tendrán en cuenta lo siguientes puntos:

- Para el caso de empresas y/o consorcios de empresas nacionales, los mismos deberán presentar sus Estados Financieros, Notas a los Estados Contables y sus respectivo Informes de Auditoría de conformidad a lo establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación.
- Para el caso de empresas y/o consorcios de empresas nacionales, los mismos deberán presentar el Formulario N° 158 “Presentación de Estados Financieros” con el adjunto de los Estados Financieros presentados a través del Sistema Marangatu correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2.015, 2.016 y 2.017.
- Para el caso de las empresas y/o consorcios de empresas extranjeras, en el caso de que las mismas aún no hayan presentado los estados financieros ante la autoridad tributaria competente, y que correspondan al ejercicio fiscal cerrado 2017; los oferentes deberán presentar en carácter de declaración jurada una aclaración sobre los plazos de presentación para los estados financieros

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

Abg. Carlos G. Becker
Director
UOC - M.O.P.C.



indicando la norma jurídica respectiva. Atendiendo a este caso, se podrá evaluar sobre la base del último ejercicio fiscal anterior al requerido (Año 2016) y que haya sido presentado ante la autoridad tributaria respectiva.

- Las empresas que posean fechas de cierres distintos al 31 de diciembre, el periodo fiscal que será considerado estará sujeto a las fechas de cierre del último ejercicio fiscal requerido (Año 2.017).
- Para los efectos de evaluación, el tipo de cambio a ser utilizado es el de referencia emitido por el Departamento de Operaciones del Mercado Abierto, División Operaciones del Banco Central del Paraguay (www.bcp.gov.py) a la fecha de cierre de los respectivos ejercicios fiscales.
- Los oferentes (Nacionales y/o Extranjeros) deberán aclarar si la información declarada en los Formularios corresponden a los Estados Financieros Individuales o Consolidados; para el efecto se deberá adjuntar únicamente los Estados Financieros Individuales o Consolidados, no se podrán adjuntar ambos documentos, ya que la evaluación se hará sobre la base de la documentación presentada y sobre la información declarada en los respectivos formularios; al respecto el oferente deberá adjuntar una certificación por parte del profesional contable de que las cifras corresponden a los Estados Financieros Individuales o Consolidados, la certificación deberá ser en carácter de declaración jurada.
- Los oferentes que presentaren ofertas por medio de una sucursal constituida en la República del Paraguay o en otros países, podrán presentar para la evaluación económica financiera los Estados Financieros de la Casa Matriz; para el efecto la Casa Matriz deberá emitir, en carácter de declaración jurada, una nota de respaldo económico financiero para que la sucursal por mandato de la Casa Matriz pueda presentar ofertas en nombre de esta, para el efecto la evaluación será realizada sobre los Estados Financieros de la Casa Matriz quien asumirá los compromisos de carácter económico financiero, además será considerado lo mencionado en el párrafo anterior.

Abg. Carlos G. Becker
Director
UOC - M.O.P.C.

Ing. Víctor Ferreira
Jefe de Oficina
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000



3. En la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación

Donde dice

5. Experiencia Específica en Obras						
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento					Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
Experiencia Específica en Construcción: Participación como contratista principal o contratista administrador en por lo menos dos (2) contratos, de obras de rehabilitación y mantenimiento por niveles de servicio y/o Contratos de Mantenimiento por Niveles de Servicio, ejecutados en los últimos diez (10) años, cada uno por un valor mínimo de Gs.25.000.000.000. Los referidos contratos deben haber sido completados satisfactoria y sustancialmente, el 100% del total de la obra de Puesta a Punto. La longitud de estos últimos contratos debe ser mayor a 100 km y su duración de al menos tres años.	DCR	DCR	N/A	N/A	Completar los Formulario N° 8 , y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, e).	
Experiencia Específica en Construcción-Actividades Claves: Para los contratos antes enumerados, u otros ejecutados durante el período estipulado en el punto anterior, la experiencia mínima en las siguientes actividades críticas son: 1. Suelo Cemento 32.900 m3 2. Base Granular 62.200 m3(*) 3. Concreto Asfáltico 25.400 m3	DCR	DCR	N/A	N/A	Completar los Formulario N° 6 y 8 , y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, e).	

Ing. Víctor Ferreira
Jefe de Oficina
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

Abg. Carlos G. Becker
Director
MOC - M.O.P.C.



4. Concreto Asfáltico con Polímeros 24.600m3 (*) Podrá computarse como Base granular el ítem Reciclado de Plataforma					
---	--	--	--	--	--

Debe decir

5. Experiencia Específica en Obras					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Experiencia Específica en Construcción: Participación como contratista principal, contratista administrador o Subcontratista en por lo menos dos (2) contratos de características similares a la obra propuesta en los últimos 10 (diez) años, con un valor mínimo de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica veinticinco millones (USD 25.000.000), el cual ha sido completado satisfactoriamente los trabajos de pavimentación y/o rehabilitación. Se entiende por obra similar a una obra de pavimentación y/o rehabilitación con tendido y compactación de mezcla asfáltica.	DCR	DCR	Debe presentar por lo menos 1 (un) contrato similar	N/A	Completar los Formulario N° 8 , y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, e .

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

Abg. Carlos G. Becker
Director
MOC - M.O.P.C.



Experiencia Específica en Construcción-Actividades Claves: Para los contratos antes enumerados, u otros ejecutados durante el período estipulado en el punto anterior, la experiencia mínima en las siguientes actividades críticas son: 3. Suelo Cemento 32.900 m3 4. Base Granular 62.200 m3(*) 3. Concreto Asfáltico 25.400 m3 (*) Podrá computarse como Base granular el ítem Reciclado de Plataforma	DCR	DCR	N/A	N/A	Completar los Formulario N° 6 y 8 , y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, e).
---	-----	-----	-----	-----	---

Abg. Carlos G. Becker
Director
UOC - M.O.P.C.

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAP

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000



4. En la Sección VIII, Formularios

Donde dice

FORMULARIO Nº 5

Situación Financiera

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____

Nombre legal del integrante del Consorcio: _____

ID No.: _____

A completar por el Oferente y, en el caso de un Consorcio, por cada uno de los miembros integrantes.

Información financiera	Información histórica correspondiente a los 3 (tres) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)					
-------------------------------	--	--	--	--	--	--

Año 2015	Año 2016	Año 2017	Pro med io	Coe ficie nte	FORMULAS
-------------	-------------	-------------	------------------	---------------------	----------

Información del balance

1. Activo Corriente (AC)						Coefficiente de Liquidez: Activo corriente/ Pasivo corriente igual o mayor a 1 (igual o mayor a uno)
2. Pasivo Corriente (PC)						
3. Pasivo Total (PT)						Coefficiente de Solvencia: Pasivo total/ Activo Total igual o menor a 0.85 (igual o menor que cero con ochenta y cinco)
4. Activo Total (AT)						

Se adjuntan copias de los balances generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los cuales cumplen con las siguientes condiciones:

-Deben reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo;

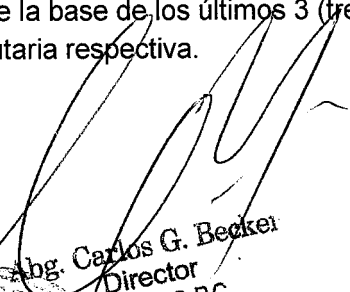
Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

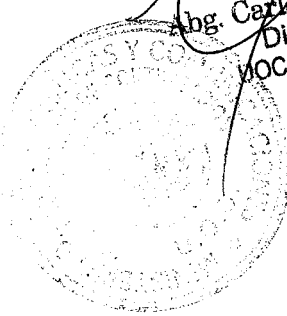
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

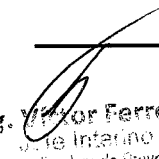
Abg. Carlos G. Becker
Director
M.O.P.C.



- Los balances generales deben estar firmados por un contador público y el representante legal de la empresa;
- Los balances generales deben ser LEGIBLES.
- Los balances generales deben estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;
- Los balances generales deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).
- En el caso de que las mismas aun no hayan presentado los estados financieros ante la autoridad tributaria competente, y que corresponden al ejercicio fiscal 2017, deberán presentar en carácter de declaración jurada una aclaración sobre los plazos de presentación para los estados financieros indicando la norma jurídica respectiva. Atendiendo este caso, se podrá evaluar sobre la base de los últimos 3 (tres) balances generales presentados ante la autoridad tributaria respectiva.


Abg. Carlos G. Becker
Director
MOC - M.O.P.C.




Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000



FORMULARIO N° 5a

Situación Financiera

Nombre legal del Oferente: _____

Fecha: _____

Nombre legal del integrante del Consorcio: _____

Llamado MOPC No.: /2017

El suscrito _____, representante legal de la empresa
_____, declara formalmente en disponer como recurso financiero para la obra
el siguiente monto:

Capital Operativo Individual según último Balance auditado Gs _____

Capital Operativo como integrante de Consorcio según último Balance auditado Gs _____

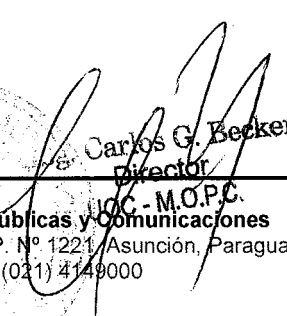
Disponibilidad según Certificado Bancario Gs _____

Total Gs _____

Esta disponibilidad no representará costo alguno al Contratante por concepto de intereses
o gastos financieros.

Representante legal


Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interno
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF


Carlos G. Becker
director
UOC - M.O.P.C.
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221 Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

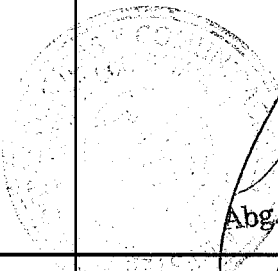
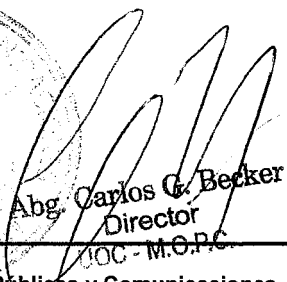


Obs.: Este Capital Operativo podrá ser complementado con una Nota de una entidad financiera debidamente habilitada, que indique claramente que el Oferente tiene "aprobada" una línea de crédito o fondos disponibles con la descripción del monto del crédito aprobado o de los fondos disponibles, para ser utilizados en caso que resulte ser adjudicada.

La línea de crédito no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente.

Este Certificado Bancario debe adjuntarse al presente formulario.


Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF



Abg. Carlos G. Becker
Director
UOC - M.O.P.C.
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000



Debe decir

**Formulario 5
Situación Financiera**

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____
Nombre legal del integrante del Consorcio: _____ Llamado MOPC No.: ____/2018

A completar por el Oferente y, en el caso de un Consorcio, por cada uno de los miembros integrantes.

Información Financiera	Información histórica correspondiente a los Estados Financieros de los últimos 3 (tres) años						FORMULAS
	Año 2015	Año 2016	Año 2017	PROMEDIO	COEFICIENTE		
Información del Balance							
1. Activo Corriente (AC)						Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1,00 (igual o mayor que uno), en promedio.	
2. Pasivo Corriente (PC)							
3. Pasivo Total (PT)						Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,85 (igual o menor que cero con ochenta y cinco), en promedio.	
4. Activo Total (AT)							

En el caso de Empresas Consorciadas, cada uno de los Integrantes del Consorcio debe cumplir con los Indicadores Financieros estipulados.

Se adjuntan copias de los Balances Generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los cuales deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- 1.- Los oferentes (Nacionales y/o Extranjeros) deberán aclarar si la información declarada en los Formularios corresponden a los Estados Financieros Individuales o Consolidados; para el efecto se deberá adjuntar únicamente los Estados Financieros Individuales o Consolidados, no se podrán adjuntar ambos documentos, ya que la evaluación se hará sobre la base de la documentación presentada y sobre la información declarada en los respectivos formularios; al respecto el oferente deberá adjuntar una certificación por parte del profesional contable de que las cifras corresponden a los Estados Financieros Individuales o Consorciados, la certificación deberá ser en carácter de declaración jurada;
- 2.- Los oferentes que presentaren ofertas por medio de una sucursal constituida en la República del Paraguay o en otros países, podrán presentar para la evaluación económica financiera los Estados Financieros de la Casa Matriz; para el efecto la Casa Matriz deberá emitir, en carácter de declaración jurada, una nota de respaldo económico financiero para que la sucursal por mandato de la Casa Matriz pueda presentar ofertas en nombre de esta, para el efecto la evaluación será realizada sobre los Estados Financieros de la Casa Matriz quien asumirá los compromisos de carácter económico financiero, además será considerado lo mencionado en el párrafo anterior.
- 3.- Los Estados Financieros deben estar firmados por el representante legal y por un contador público matriculado;

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interno
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi, N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

Abg. Carlos G. Becker
Director
MOPC



3.- Los estados financieros deben estar completos, incluidas las Notas a los Estados Financieros y los Informes de Auditoria, y deben hallarse de conformidad a lo requerido por la respectiva autoridad tributaria;

4. Los estados financieros deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).

5.- Para el caso de empresas Nacionales se deberán adjuntar el Formulario N° 101 "Impuesto a la Renta" y el Formulario N° 158 "Presentación de Estados Financieros" Formulario N° 158 "Presentación de Estados Financieros" con el adjunto de los Estados Financieros presentados a través del Sistema Marangatu correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2.015, 2.016 y 2.017; para el caso de empresas extranjeras deberán anexar documento similar presentado ante la respectiva autoridad tributaria del país de origen.

Abg. Carlos G. Becker
Director
UOC - M.O.P.C.



Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interno
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000



Formulario 5.a

DETALLE DE RECURSOS FINANCIEROS

**Información histórica correspondiente a los Estados Financieros del
último ejercicio fiscal cerrado (Año 2.017)**

Nombre legal del Oferente: _____

Fecha: _____

Nombre legal del integrante del Consorcio: _____

Llamado MOPC No.: /2018

El suscrito _____, representante legal de la empresa _____,
declara formalmente en disponer como recurso financiero para la obra el siguiente monto:

Capital Operativo Individual según último Balance auditado Gs. _____

Capital Operativo como integrante de Consorcio según último Balance auditado Gs. _____

Disponibilidad según Certificado Bancario Gs. _____

Total Gs. _____

Esta disponibilidad no representará costo alguno al Contratante por concepto de intereses o gastos financieros.

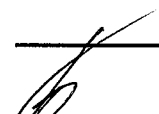
Representante legal

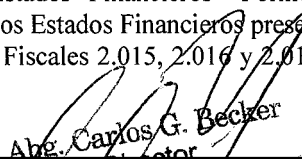
Obs.: El Capital Operativo podrá ser complementado con una Nota de emitida por una entidad bancaria y/o financiera debidamente reconocida por el Banco Central del Paraguay, en la misma se debe indicar claramente que el oferente tiene aprobada una línea de crédito comprometida o que dispone de los fondos para ser utilizados como capital de trabajo sin más trámites con la siguiente descripción: a.- Entidad u organismo que otorga el financiamiento. b.- Monto total y moneda del crédito aprobado o de los fondos disponibles para ser utilizados como capital de trabajo en caso que resulte ser adjudicada en el presente llamado. **La línea de crédito comprometida no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del oferente, la carta de la entidad bancaria y/o financiera debe estar dirigida al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones e identificar el llamado para el cual emiten la línea de crédito comprometida.**

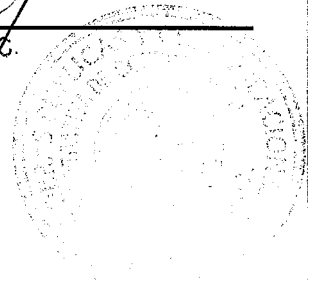
Este Certificado Bancario debe adjuntarse al presente formulario.

Los Estados Financieros deben estar firmados por el representante legal y por un contador público matriculado.

Para el caso de empresas Nacionales se deberán adjuntar el Formulario N° 101 "Impuesto a la Renta" y el Formulario N° 158 "Presentación de Estados Financieros" Formulario N° 158 "Presentación de Estados Financieros" con el adjunto de los Estados Financieros presentados a través del Sistema Marangatu correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2.015, 2.016 y 2.017; para el caso


Ing. Victor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF


Abg. Carlos G. Becker
Director
M.O.P.C.
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

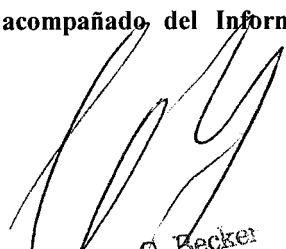


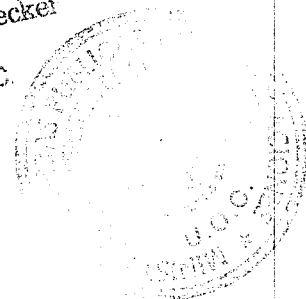


de empresas extranjeras deberán anexar documento similar presentado ante la respectiva autoridad tributaria del país de origen.

Los oferentes que presentaren ofertas por medio de una sucursal constituida en la República del Paraguay o en otros países, podrán presentar para la evaluación económica financiera los Estados Financieros de la Casa Matriz; para el efecto la Casa Matriz deberá emitir, en carácter de declaración jurada, una nota de respaldo económico financiero para que la sucursal por mandato de la Casa Matriz pueda presentar ofertas en nombre de esta, para el efecto la evaluación será realizada sobre los Estados Financieros de la Casa Matriz quien asumirá los compromisos de carácter económico financiero.

Adjuntar Balances del último Ejercicio (Año 2.017), acompañado del Informe de una Auditoría Externa.


Abg. Carlos G. Becker
Director
UOC - M.O.P.C.




Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000



5. En la Sección VIII, Formularios

Donde dice

FORMULARIO N° 7

Facturación Anual Media en Construcción

Nombre legal del Oferente: _____ fecha: _____

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____

ID No.: _____

Datos de facturaciones anuales (sólo construcción)			
Año		Monto y Moneda	Equivalente en Guaraníes
* Facturación anual media en construcción			

- Facturación anual media de ingresos en construcción calculado como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o completadas, dividido por el número de cinco años. (cinco mejores de los últimos diez años)

Abg. Carlos G. Becker
Director
UOC - M.O.P.C.

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

FORMULARIO N° 7.a**Detalle Facturación por Año** [indicar año]

Nombre legal del Oferente: _____

Fecha: _____

Nombre legal del integrante del Consorcio: _____

FACTURACION DE LA EMPRESA INDIVIDUALMENTE							
Nombre de la Empresa	RUC de la Empresa				Monto Total de Facturación de la Empresa	Página ⁽²⁾	Monto Total de Facturación de la Empresa
FACTURACION DE LA EMPRESA COMO INTEGRANTE DE CONSORCIOS							
Nombre del Consorcio	RUC del Consorcio	Empresas componentes del Consorcio		Porcentajes de participación en el Consorcio ⁽¹⁾	Monto Total de Facturación del Consorcio	Página ⁽²⁾	Monto de Facturación por el porcentaje de participación de la Empresa
				Total Facturado por la Empresa en el Año ⁽³⁾			

Obs.:

(1) Para demostrar los porcentajes de participación deben presentar el contrato de constitución de consorcio. Caso contrario, no se considerará el valor.

(2) Indicar la página donde se ubica la/s cuenta/s de facturación de obras y subrayar o resaltar el nombre de la cuenta.

(3) Monto a trasladar al Formulario N° 1.4 (a): Facturación Anual Media en Construcción.

Repetir este formulario para cada año considerado, sin modificar el Formato y llenando todo lo solicitado.

Los Balances presentados, para que tengan validez, deberán estar sellados por las dependencias correspondientes del Ministerio de Hacienda o su equivalente en países extranjeros.

Las Facturaciones a ser presentadas por las Empresas como parte de sus propuestas, deberán corresponder exclusivamente a la Sucursal o Filial domiciliada en la República del Paraguay. Para países extranjeros, las facturas deben corresponder al país de origen.

Abg. Carlos G. Becker
Director
UOC-M.O.P.E.

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000



Debe decir

Formulario N° 7

Volumen Anual de Negocios

Información histórica correspondiente a los Estados Financieros de los
mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2008-2017)

Nombre legal del Oferente: _____

Fecha: _____

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____

Llamado MOPC No.: ____/2018

Datos de facturaciones anuales (sólo construcción)			
Años	Monto (Moneda de Origen)	Tipo de Cambio	Equivalente en Guaraníes
* Promedio del Volumen Anual de Negocios			

El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales (verificables en el cuadro de Estados de Resultados de la firma oferente o en caso de consorcio de cada integrante) correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.

- Para el caso de empresas Nacionales se deberán adjuntar el Formulario N° 101 "Impuesto a la Renta"; para el caso de empresas extranjeras deberán anexar documento similar presentado ante la respectiva autoridad tributaria del país de origen.
- Los oferentes que presentaren ofertas por medio de una sucursal constituida en la República del Paraguay o en otros países, podrán presentar para la evaluación económica financiera los Estados Financieros de la Casa Matriz; para el efecto la Casa Matriz deberá emitir, en carácter de declaración jurada, una nota de respaldo económico financiero para que la sucursal por mandato de la Casa Matriz pueda presentar ofertas en nombre de esta, para el efecto la evaluación será realizada sobre los Estados Financieros de la Casa Matriz quien asumirá los compromisos de carácter económico financiero.
- Para las conversiones de moneda, utilizar y adjuntar las Tasas de Cambio tipo referencial a la fecha correspondiente al cierre del ejercicio, de fuente pública y verificable.

Abg. Carlos G. Becker
Director
UOC - M.O.P.C.

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000



Formulario 7.a

DETALLE DE FACTURACIÓN DEL AÑO: _____ (año que se considera)

Nombre legal del Oferente: _____

Fecha: _____

Nombre legal del integrante del Consorcio: _____

Llamado M.O.P.C. No.: _____

/2018

Obs.: _____

VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS (INDIVIDUAL)							
Nombre de la Empresa			RUC de la Empresa	Monto Total de Facturación de la Empresa (Moneda de Origen)	Página ⁽²⁾	Tipo de Cambio	Monto Total de Facturación de la Empresa en Gs.
VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS (CONSORCIADO)							
Nombre del Consorcio	RUC del Consorcio	Empresas componentes del Consorcio	Porcentajes de participación en el Consorcio ⁽¹⁾	Monto Total de Facturación del Consorcio (Moneda de Origen)	Página ⁽²⁾	Tipo de Cambio	Monto de Facturación por el porcentaje de participación de la Empresa en Gs.

(1) Para demostrar los porcentajes de participación deben presentar el contrato de constitución de consorcio. Caso contrario, no se considerará el valor.

(2) Indicar la página donde se ubica la/s cuenta/s de facturación de obras y subrayar o resaltar el nombre de la cuenta.

(3) Monto a trasladar al Formulario N° 7: Volumen Anual de Negocios.

Repetir este formulario para cada año considerado, sin modificar el Formato y llenando todo lo solicitado.

Los Estados Financieros deben estar firmados por el representante legal y por un contador público matriculado.

Para el caso de empresas Nacionales se deberán adjuntar el Formulario N° 101 "Impuesto a la Renta"; para el caso de empresas extranjeras deberán anexar documento similar presentado ante la respectiva autoridad tributaria del país de origen.

Abg. Carlos G. Becker
Director
M.O.P.C.

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000



6. En la Sección VIII, Formularios

Donde dice

FORMULARIO N° 12

Compromisos Contractuales Vigentes

Los Oferentes y cada uno de los integrantes de Consorcios deberán proporcionar información sobre sus compromisos contractuales vigentes con el Estado, donde hayan resultado adjudicados en forma individual o como integrantes de consorcios, sea como contratista principal o subcontratista, cuando en dichos contratos aún no haya sido emitido certificado de recepción definitiva.

Fecha: _____

ID N° _____

N°	Contratante	Descripción del Objeto del Contrato	Valor de la Obra pendiente de ejecución	Fecha de inicio o estimación del inicio	Fecha estimada de terminación	% de Avance Físico.	Contratista		
							Indiv.	Cons..	Subcont.
1									
2									
3									
4									
5									
6									

Nota: La Convocante podrá verificar la información contenida en el presente formulario, solicitar por escrito datos a las respectivas Contratantes.

Oferente o Representante Legal: _____

Abg. Carlos G. Becker
Director
UOC - M.O.P.C.

Ing. Víctor Ferreira
Unidad de Proyectos CAF

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000



Debe decir

Formulario N° 12

Compromisos Contractuales Actuales

Los Oferentes y cada uno de los integrantes de Consorcios deberán proporcionar información sobre sus compromisos contractuales vigentes con el Estado, donde hayan resultado adjudicados en forma individual o como integrantes de consorcios, sea como contratista principal o subcontratista, cuando en dichos contratos aún no haya sido emitido certificado de recepción definitiva.

Nombre legal del Oferente: _____

Fecha: _____

Nombre legal del integrante del Consorcio: _____
/201__

Llamado M.O.P.C. No.: _____

N°	Contra tante	Descripción del Objeto del Contrato	Fecha de inicio o estimación del inicio	Fecha estimada de terminaci ón	Valor Total de la Obra (Moned a de Origen)	% de Avance Físico.	Contratista		Valor de las Obras Pendiente de Ejecución (Moneda de Origen) (f)	Tipo de Cambio	Valor de las Obras Pendiente de Ejecución (Gs.)
							Indiv.	Cons.. (% participació n)			
SUMAS TOTALES										-	

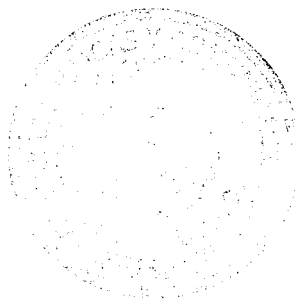
Nota: -La Convocante podrá verificar la información contenida en el presente formulario, solicitar por escrito datos a las respectivas Contratantes;

- El Valor de Obra Pendiente de Ejecución es la diferencia entre el Valor Total de la Obra (Valor de Contrato más Adendas al Contrato en caso de que existieran) y el Valor de la Obra Ejecutado hasta quince días hábiles antes de la fecha de apertura del llamado.

Oferente o Representante Legal: _____

Abog. Carlos Becker, Director
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Carlos G. Becker
Director
UOC-M.O.P.C.



Ing. Victor Ferreira
Jefe Interno
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000